



DOI: <https://doi.org/10.23857/dc.v11i2.4637>

Ciencias Sociales y Políticas
Artículo de Investigación

El Habeas Corpus como mecanismo de protección y su uso en el contexto ecuatoriano

Habeas Corpus as a protection mechanism and its use in the Ecuadorian context

O Habeas Corpus como mecanismo de proteção e a sua utilização no contexto equatoriano.

Ángel Neiser Alarcón Erazo^I

analarcone@ube.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0008-5775-4336>

Jennifer Andreina Villalva Sánchez^{II}

javillalvas@ube.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0006-0163-4891>

Manuel Ricardo Serrano Saico^{III}

manuelserranosaico@hotmail.com

<https://orcid.org/0000-0000-0691-221X>

Edward Fabricio Freire Gaibor^{IV}

effreireg@ube.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0009-2913-8445>

Correspondencia: analarcone@ube.edu.ec

*Recibido: 23 de febrero de 2025 *Aceptado: 26 de marzo de 2025 *Publicado: 30 de abril de 2025

- I. Universidad Bolivariana del Ecuador, Duran, Ecuador.
- II. Universidad Bolivariana del Ecuador, Duran, Ecuador.
- III. Universidad Bolivariana del Ecuador, Duran, Ecuador.
- IV. Universidad Bolivariana del Ecuador, Duran, Ecuador.

Resumen

Este artículo aborda el uso del habeas corpus en Ecuador enfocándose en su eficacia como mecanismo para proteger la libertad personal dentro del Ecuador. El estudio tiene como objetivo principal examinar cómo el habeas corpus es utilizado por abogados y su impacto en la protección de los derechos humanos además de identificar las barreras que limitan su efectividad y su posible uso indebido.

Se realizó una investigación cualitativa a través de profundo análisis de la jurisprudencia, doctrina y sentencias emitidas por la Corte Constitucional de Ecuador en relación al habeas corpus. El criterio principal de valoración fue la capacidad del habeas corpus para proteger y garantizar la libertad de las personas detenidas mientras que los resultados secundarios exploraron los diversos tipos de habeas corpus cuando se las emplean dentro del marco normativo en su aplicación.

Los resultados revelaron que, aunque el habeas corpus es una herramienta eficaz para la protección de la libertad personal, su uso se ve obstaculizado por la insuficiente capacitación del personal profesional del derecho para poder activarlo y al mismo tiempo brindar un asesoramiento acorde a los procedimientos a la ciudadanía, adicional a una aparente discrepancia existente entre la legislación y las interpretaciones emitidas por la Corte Constitucional del Ecuador (jurisprudencia vinculante). A pesar de esto la Garantía jurisdiccional del Habeas Corpus ha sido trascendentamente importante para la defensa de los derechos humanos, ya que mediante este mecanismo se evitan posibles vulneraciones en los derechos de las personas que hayan sido privadas de su libertad.

El estudio concluye que, si bien el habeas corpus es esencial para proteger la libertad personal, en Ecuador existen áreas que requieren atención como la capacitación y mejora en la formación de los profesionales del derecho y la clarificación de los procesos legales. Las recomendaciones incluyen la reforma legal y un fortalecimiento en la educación de los operadores del sistema judicial para garantizar su acceso y efectividad especialmente para los sectores más vulnerables de la sociedad.

Palabras Claves: Habeas Corpus; Protección de la libertad personal; Eficiencia del sistema judicial; Uso improcedente; Derechos fundamentales.

Abstract

This article addresses the use of habeas corpus in Ecuador, focusing on its effectiveness as a mechanism for protecting personal liberty within the country. The study's main objective is to

El Habeas Corpus como mecanismo de protección y su uso en el contexto ecuatoriano

examine how habeas corpus is used by lawyers and its impact on the protection of human rights, as well as to identify the barriers that limit its effectiveness and its potential misuse.

A qualitative investigation was conducted through an in-depth analysis of the jurisprudence, legal doctrine, and rulings issued by the Constitutional Court of Ecuador regarding habeas corpus. The primary evaluation criterion was the capacity of habeas corpus to protect and guarantee the liberty of detained individuals, while secondary findings explored the various types of habeas corpus as they are employed within the legal framework.

The results revealed that, although habeas corpus is an effective tool for protecting personal liberty, its use is hampered by insufficient training of legal professionals to activate it and provide citizens with appropriate procedural advice, in addition to an apparent discrepancy between legislation and the interpretations issued by the Constitutional Court of Ecuador (binding jurisprudence). Despite this, the jurisdictional guarantee of habeas corpus has been crucially important for the defense of human rights, as this mechanism prevents potential violations of the rights of individuals deprived of their liberty.

The study concludes that, while habeas corpus is essential for protecting personal liberty, there are areas in Ecuador that require attention, such as training and improved education for legal professionals and clarification of legal processes. Recommendations include legal reform and strengthened training for judicial system personnel to guarantee access to and effectiveness of habeas corpus, especially for the most vulnerable sectors of society..

Keywords: Habeas Corpus; Protection of personal liberty; Efficiency of the judicial system; Improper use; Fundamental rights.

Resumo

Este artigo aborda a utilização do habeas corpus no Equador, com foco na sua eficácia como mecanismo de proteção da liberdade individual no país. O principal objetivo do estudo é examinar como o habeas corpus é utilizado pelos advogados e o seu impacto na proteção dos direitos humanos, bem como identificar as barreiras que limitam a sua eficácia e o seu potencial uso indevido.

Foi conduzida uma investigação qualitativa através de uma análise aprofundada da jurisprudência, da doutrina jurídica e das decisões proferidas pelo Tribunal Constitucional do Equador referentes ao habeas corpus. O principal critério de avaliação foi a capacidade do habeas corpus para proteger e

El Habeas Corpus como mecanismo de protección y su uso en el contexto ecuatoriano

garantir a liberdade dos indivíduos detidos, enquanto as conclusões secundárias exploraram os vários tipos de habeas corpus e a sua utilização no âmbito jurídico.

Os resultados revelaram que, embora o habeas corpus seja uma ferramenta eficaz para a proteção da liberdade individual, a sua utilização é dificultada pela insuficiente capacitação dos profissionais do direito para o ativar e fornecer aos cidadãos orientações processuais adequadas, para além de uma aparente discrepância entre a legislação e as interpretações proferidas pelo Tribunal Constitucional do Equador (jurisprudência vinculativa). Apesar disso, a garantia jurisdicional do habeas corpus tem sido crucial para a defesa dos direitos humanos, uma vez que este mecanismo previne potenciais violações dos direitos dos indivíduos privados da sua liberdade.

O estudo conclui que, embora o habeas corpus seja essencial para a proteção da liberdade individual, existem áreas no Equador que requerem atenção, como a formação e o aperfeiçoamento da educação dos profissionais do direito e o esclarecimento dos processos legais. As recomendações incluem a reforma da legislação e o reforço da formação dos funcionários do sistema judicial para garantir o acesso e a eficácia do habeas corpus, especialmente para os setores mais vulneráveis da sociedade..

Palavras-chave: Habeas Corpus; Proteção da liberdade individual; Eficiência do sistema judicial; Uso indevido; Direitos fundamentais.

Introducción

En la actualidad el análisis del habeas corpus es un tema trascendente en el ámbito jurídico porque representa un mecanismo clave para proteger la libertad personal este es un derecho humano fundamental. Diversos estudios han demostrado que, cuando se aplica de manera adecuada, este recurso legal es capaz de salvaguardar los derechos individuales frente a posibles abusos del poder. Por ello resulta principal establecer criterios claros para evaluar su eficacia dentro del sistema judicial poniendo énfasis en su capacidad para garantizar la protección de los derechos humanos, pero también considerando otros aspectos secundarios que permitan medir su impacto en el sistema jurídico ecuatoriano.

A lo largo del tiempo la aplicación del habeas corpus ha evolucionado en respuesta a cambios legislativos y sociales no solo dentro de nuestro país, sino alrededor del mundo, aunque aún enfrenta desafíos en su implementación. En este tema se plantea la hipótesis de que, a través de los criterios expresados por las altas cortes de distintos países, sobre la eficacia legitimada del uso de este recurso, un análisis profundo de los métodos y criterios asociados a este, podría fortalecer a esta garantía

El Habeas Corpus como mecanismo de protección y su uso en el contexto ecuatoriano

constitucional. El objetivo de este estudio es examinar cómo el habeas corpus responde a las demandas actuales, identificar oportunidades de mejora y sentar las bases para posibles reformas que refuercen su papel como herramienta de protección de derechos.

El presente artículo científico se enfoca específicamente en un profundo análisis del habeas corpus que es un mecanismo dentro del ámbito jurídico de origen anglosajón y tiene como finalidad principal la protección de la libertad personal frente a detenciones arbitrarias. Consolidado desde la Carta Magna desde el año 1215 este recurso garantiza que ninguna persona sea privada de su libertad sin una revisión judicial adecuada (Belaunde, 2022). A través de la historia ha evolucionado como una garantía indispensable para el debido proceso y la protección de derechos humanos.

La constitución del Ecuador del año de 1998 en su art. 93 menciona que la autoridad que tendrá competencia, reconocerá y resolverá sobre la petición del habeas corpus será el alcalde quien en el lapso de 24 horas al cometimiento de la infracción podía resolver este recurso por sí solo o a petición de parte. La Constitución de la República del Ecuador de 2008 establece al país como un Estado Constitucional de Derechos y Justicia dentro de este marco el hábeas corpus se presenta como una de las garantías jurisdiccionales fundamentales contempladas tanto en el artículo 89 de la Constitución como en el artículo 43 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (LOGJCC). Estas disposiciones protegen no solo la libertad de las personas privadas de ella sino también su vida e integridad física.

Aunque históricamente el hábeas corpus ha sido concebido como un mecanismo judicial para salvaguardar la libertad de todas las personas el sistema legal ecuatoriano adopta un enfoque más amplio. Este reconoce de manera explícita su rol en la protección de la integridad personal y otros derechos conexos. Así lo destaca Carlos Hakansson quien define el hábeas corpus como “la protección contra la detención y la persecución penal arbitraria” (Hakansson, C).

En este sentido la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) enfatiza que el hábeas corpus es fundamental para garantizar el respeto a la vida y la integridad de las personas. Además, protege contra desapariciones, detenciones arbitrarias y tratos crueles, inhumanos o degradantes. La Constitución ecuatoriana refuerza este compromiso en el primer inciso del artículo 89 donde establece que la acción de hábeas corpus tiene como finalidad recuperar la libertad de quienes han sido privados de ella de forma ilegal, arbitraria o ilegítima. También busca salvaguardar la vida y la integridad física de las personas detenidas.

El Habeas Corpus como mecanismo de protección y su uso en el contexto ecuatoriano

Por su parte el artículo 43 de la LOGJCC amplía esta protección al establecer derechos específicos como el derecho a no ser detenido sin mandato escrito y motivado de un juez competente salvo en casos de flagrancia a no ser torturado ni tratado de forma inhumana y a no ser sometido a desaparición forzada entre otros.

La jurisprudencia nacional también subraya estos principios. La Corte Constitucional en su sentencia No. 006-17-SCN-CC, señaló que el habeas corpus tiene por objeto recuperar la libertad de quienes han sido privados de ella de forma ilegal o arbitraria además de proteger su vida e integridad física. Asimismo, la sentencia No. 171-15-SEP-CC enfatiza que esta garantía permite a las autoridades competentes revisar si una detención cumple con los preceptos legales y constitucionales.

En el ámbito internacional la Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo 3 donde reconoce que toda persona tiene derecho a la vida, la libertad y la seguridad personal. De manera complementaria la Convención Americana sobre Derechos Humanos en su artículo 7 que prohíbe la privación arbitraria de la libertad. Estas normativas refuerzan el compromiso global con la protección de este derecho fundamental (Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948).

Derecho a la libertad personal

El habeas corpus asegura que nadie pueda ser arrestado sin una razón legal válida esto significa que si alguien es detenido sin seguir las reglas o si su detención se alarga sin justificación se puede usar el habeas corpus para corregir esta situación y recuperar la libertad de esa persona (Jaramillo Vaca & Ramón Merchán, 2023).

Derecho a la vida

El derecho a la vida constituye uno de los fundamentos más importantes que el concepto de habeas corpus protege porque asegura que ningún ciudadano sea objeto de arrestos o detenciones injustificadas que tengan el potencial de amenazar su bienestar físico, emocional o psicológico. (Freire Quintanilla y Polo Pazmiño, 2023)

Este sistema legal funciona como una protección esencial que se activa en circunstancias donde la restricción de la libertad personal puede poner a las personas en riesgo de sufrir condiciones inhumanas, actos de tortura o en el peor de los casos, la amenaza de perder la vida. Esto es particularmente relevante en entornos donde hay un claro abuso de autoridad o una grave falta de atención y cuidado.

Al conceder la oportunidad a un juez de llevar a cabo una evaluación minuciosa sobre la legalidad de una detención el recurso de habeas corpus se transforma en una herramienta fundamental y vital para

El Habeas Corpus como mecanismo de protección y su uso en el contexto ecuatoriano

proteger la vida de los ciudadanos afectados (Cayo César et al., 2024). La cuestión aquí no se limita únicamente a la tarea de liberar a una persona que ha sido sometida a una detención injusta se trata en un sentido mucho más profundo y significativo que es la de proteger, salvaguardar la vida y la esencia misma de esa persona procesada. Es importante evitar que continúe en situaciones o entornos que podrían poner en grave riesgo su salud, su seguridad y su dignidad como ser humano (Freire Quintanilla y Polo Pazmiño, 2023). De esta forma el procedimiento del habeas corpus refuerza la importancia crucial del derecho a la vida el cual es considerado un derecho fundamental e inalienable. Este derecho que no puede ser renunciado ni vulnerado debe ser preservado y protegido en todas las circunstancias y situaciones sin excepción alguna.

Protección contra detenciones arbitrarias

El habeas corpus es una herramienta que nos protege de abusos de poder por parte de las autoridades ayuda a evitar que alguien sea arrestado sin justificación. Gracias a esta garantía se puede impedir que los gobiernos utilicen la detención como una forma de reprimir o violar los derechos de las personas (Cedeño Cevallos, 2024).

Derecho a la integridad física, psicológica y sexual

Según menciona el autor (Bravo, 2023) que:

Además de proteger nuestra libertad, el habeas corpus vela por nuestro bienestar físico, mental y sexual. Esto significa que, si una persona es maltratada o torturada durante su detención, se puede utilizar el habeas corpus para poner fin a estas situaciones inhumanas y garantizar que reciba el trato digno que merece. (Bravo, 2023)

Control judicial de la detención

Una de las funciones clave del habeas corpus es que:

asegura que cualquier detención sea revisada por un juez pues esto significa que si alguien es arrestado puede pedir que un juez examine si su detención fue correcta. Si se determina que no fue legal el juez puede ordenar su liberación inmediata. (Ortiz Costa, 2024)

Este mecanismo es fundamental para evitar abusos.

Casos cuando es procedente el Habeas Corpus

El habeas corpus representa una de las herramientas más indispensables para garantizar la libertad y dignidad humana frente a posibles abusos de poder. Sin embargo, su correcta aplicación y utilidad pueden verse comprometidas tanto por las condiciones legales que lo hacen improcedente como por el mal uso que algunos le dan desviándolo de su propósito original.

El Habeas Corpus como mecanismo de protección y su uso en el contexto ecuatoriano

Por un lado, los casos de improcedencia del habeas corpus se fundamentan en la necesidad de mantener la coherencia y efectividad del sistema judicial. Por ejemplo, cuando la persona que no está directamente afectada intenta interponer el recurso este puede ser rechazado por falta de legitimación activa como lo menciona en el Artículo 9 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y control constitucional, aunque la medida busca evitar abusos también plantea un dilema cuando las personas afectadas no cuentan con representación adecuada lo que puede limitar su acceso a la justicia. Es importante entonces equilibrar los requisitos legales con la protección de los derechos fundamentales (LEY ORGANICA DE GARANTIAS JURISDICCIONALES Y CONTROL CONSTITUCIONAL, 2009).

Asimismo, cuando el fondo del asunto ya ha sido resuelto en otra instancia el presente recurso se declara improcedente para evitar duplicidades procesales. No obstante, este principio exige que las decisiones previas hayan respetado plenamente las garantías del debido proceso sino de lo contrario el sistema podría cerrar una puerta importante para corregir posibles injusticias.

Tipos de habeas Corpus

Existen seis tipos principales de hábeas corpus en Ecuador cada uno con métodos específicos para proteger los derechos de las personas en diferentes áreas de privación de libertad.

1. Habeas Corpus Restaurativo

Esta forma de recurso de hábeas corpus tiene como objetivo devolver la libertad a quienes han sido privados de ella injusta o arbitrariamente. Este es el medio más tradicional y se utiliza en los casos en que una persona es detenida sin motivo legítimo o en contra del orden establecido. El objetivo es corregir comportamientos ilegales y garantizar que nadie traspase los límites de la ley. Estos recursos son esenciales para restablecer la confianza en el sistema judicial y evitar abusos de poder que puedan conducir a detenciones arbitrarias.

"La acción de hábeas corpus tiene por objeto proteger la libertad, la vida, la integridad física y otros derechos conexos de la persona privada o restringida de libertad" (Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, Art. 43).

Ejemplo práctico una persona arrestada por error sin orden judicial válida puede presentar un habeas corpus restaurativo para que se anule su detención y recupere su libertad.

2. Habeas Corpus Restringido

El habeas corpus restringido se aplica cuando, aunque no hay una privación total de la libertad, esta se ve afectada por restricciones significativas. Estas pueden incluir obstáculos físicos, limitaciones al

El Habeas Corpus como mecanismo de protección y su uso en el contexto ecuatoriano

libre movimiento o condiciones que dificulten el ejercicio pleno de la locomoción. Incluso si una persona no está en prisión su capacidad para moverse libremente está severamente restringida lo que constituye una violación del derecho fundamental a la libertad personal.

"A no ser privada de la libertad en forma ilegal, arbitraria o ilegítima" (Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, Art. 43).

Ejemplo práctico si las autoridades colocan restricciones indebidas a la movilidad de una comunidad sin justificación legal los afectados pueden recurrir al habeas corpus restringido para recuperar su derecho a la libre circulación.

3. Habeas Corpus Correctivo

Este tipo de hábeas corpus protege no sólo la libertad personal sino también otros derechos fundamentales conexos. Por ejemplo, busca proteger la integridad física, la dignidad y otros derechos relacionados que pueden verse afectados por las condiciones carcelarias. Esto es particularmente importante en situaciones en las que los presos son sometidos a malos tratos, torturas o condiciones degradantes.

"A no ser torturada, tratada en forma cruel, inhumana o degradante" (Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, Art. 43).

Ejemplo práctico un detenido que está siendo sometido a tratos crueles o inhumanos durante su reclusión puede interponer un habeas corpus correctivo para exigir un cambio en sus condiciones y protección de sus derechos.

4. Habeas Corpus Traslativo

Este recurso es aplicable si una persona sigue privada de su libertad debido a retrasos en los procesos judiciales o administrativos que deberían haber resuelto su situación. Su propósito es garantizar que no se prolongue de manera indebida una detención más allá del tiempo necesario para determinar su legalidad o culpabilidad. El habeas corpus traslativo es una herramienta contra la dilación injustificada y asegura que las decisiones judiciales se tomen de forma expedita.

"La jueza o juez dictará sentencia en la audiencia y dentro de las veinticuatro horas después de finalizada, notificará la resolución" (Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, Art. 44).

Ejemplo práctico un individuo que ha cumplido el tiempo máximo de detención preventiva sin que se haya dictado sentencia puede recurrir al habeas corpus traslativo para obtener su liberación.

5. Habeas Corpus Instructivo

Este tipo de recurso de habeas corpus es muy importante en casos de desaparición forzada o detención secreta en los que se desconoce el paradero de una persona. Su objetivo principal es proteger la vida y la seguridad personal de las personas desaparecidas y obligar a las autoridades a revelar su paradero. También busca erradicar prácticas como el ocultamiento y la incertidumbre sobre el lugar de detención.

"Cuando se desconozca el lugar de la privación de libertad... la jueza o juez deberá convocar a audiencia" (Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, Art. 46).

Ejemplo práctico cuando una persona es arrestada por fuerzas del orden y no se informa a su familia ni a su abogado sobre su paradero se puede interponer un habeas corpus instructivo para exigir transparencia y localizar a la persona desaparecida.

6. Habeas Corpus Conexo

Este recurso surge cuando, aunque no exista privación directa de libertad y concurren circunstancias significativas que afecten el pleno ejercicio de este derecho. Los ejemplos incluyen condiciones de privación de libertad que violan la dignidad humana, la prohibición de reuniones familiares o legales o el incumplimiento de los derechos procesales el recurso de habeas corpus correspondiente es el encargado de atender estas situaciones para garantizar que las condiciones asociadas a la libertad sean justas y respetuosas.

"La jueza o juez puede adoptar todas las medidas que considere necesarias para garantizar la libertad y la integridad de la persona" (Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, Art. 45).

Ejemplo práctico si a un detenido se le niega el acceso a atención médica adecuada durante su reclusión, podría invocarse un habeas corpus conexo para asegurar que sus derechos fundamentales sean respetados.

Otro caso común de improcedencia ocurre cuando la detención se ha realizado conforme a la ley como en situaciones de flagrancia. Aunque esto puede ser una razón válida para rechazar el recurso es fundamental garantizar que no se hayan vulnerado derechos durante el procedimiento ya que incluso una detención técnicamente legal puede ocultar irregularidades dentro de uso incorrecto del procedimiento al momento de la detención, dicho servidores públicos tienen establecidos estándares que no pueden ser evadidos ni tomados en cuenta es fundamental que dichos servidores policiales lo respeten.

El Habeas Corpus como mecanismo de protección y su uso en el contexto ecuatoriano

Además, el cumplimiento de los plazos procesales es un requisito esencial para interponer el habeas corpus. Sin embargo, esta exigencia puede convertirse en un obstáculo insuperable para quienes por falta de recursos o conocimiento no logran presentar el recurso a tiempo. En estos casos es crucial que el sistema judicial pueda valorar las circunstancias particulares y busque siempre priorizar la protección de los derechos humanos.

Por otro lado, el habeas corpus no está exento de abusos que representan un desafío para su legitimidad y eficacia. Un ejemplo preocupante es su uso indebido por parte de presuntos delincuentes quienes bajo el argumento de la protección de sus derechos buscan evadir responsabilidades legales. Esta práctica no solo afecta la percepción pública de esta garantía, sino que también puede entorpecer el acceso al recurso por parte de quienes realmente lo necesitan y colapsar el sistema judicial sobrecargando a los servidores judiciales con demasiada carga procesal.

De manera similar la manipulación del proceso judicial mediante la presentación reiterada de recursos sin fundamento legítimo es otro abuso que pone en riesgo la eficiencia del sistema. Estas acciones desvirtúan el propósito del habeas corpus y contribuyen a la congestión de los tribunales perjudicando a los demás usuarios del sistema judicial.

Además, en ciertos temas se observa cómo se ejerce presión sobre las autoridades judiciales para que acepten de manera inmediata los recursos infundados. Esto no solo afecta la imparcialidad de los jueces, sino que también debilita la confianza de toda la sociedad en la administración de justicia.

Por último, se da la desviación del propósito fundamental del habeas corpus cuando este se utiliza para asuntos ajenos a la protección de la libertad personal como conflictos administrativos o civiles. Este mal uso distorsiona el objetivo central de esta garantía y sobrecarga innecesariamente el sistema judicial.

A continuación, se revisará sentencias de diversos tipos de habeas corpus más relevantes que hemos considerado para el análisis profundo del presente artículo científico:

En la revisión de la sentencia No. 98-23-JH/23 de la Corte Constitucional abordó la vulneración de derechos fundamentales en un caso relacionado con la salud de una persona privada de libertad. A pesar de que el recurso de hábeas corpus fue interpuesto con el fin de proteger el derecho a la salud de un prisionero en el CRS de Quito la intervención de terceros y la actuación fuera de los límites de competencia territorial desnaturalizaron la esencia de la garantía constitucional. La Corte determinó que el juez de primer nivel actuó de forma incorrecta al extender los efectos de la sentencia a personas que no eran directamente parte del proceso y al resolver la causa sin la competencia territorial.

El Habeas Corpus como mecanismo de protección y su uso en el contexto ecuatoriano

adecuada de esta manera vulnerando así el derecho al debido proceso. Además, se subrayó la importancia de que los jueces de garantías penitenciarias verifiquen la competencia territorial antes de intervenir en casos de hábeas corpus y se dictaron lineamientos específicos para agilizar el acceso a la información sobre la ubicación de los privados de libertad.

La sentencia también destacó que en casos de graves afectaciones a la salud de los privados de libertad los jueces deben garantizar el acceso a la atención médica dentro del mismo centro de privación de libertad y en su caso coordinar la atención fuera de este centro. Sin embargo si las circunstancias no permiten estas opciones se podrá considerar medidas alternativas a la privación de libertad. No obstante, estas medidas deben ser excepcionales y contar con una justificación sólida tomando en cuenta el tipo de delito cometido y el riesgo que represente la liberación. La Corte también precisó que no es posible extender los efectos de una acción de hábeas corpus a otras personas no directamente involucradas, y que la intervención de terceros debe ser limitada a los casos específicos de *amicus curiae* o coadyuvantes del accionado. Por último, se dejó claro que la ejecución de una sentencia de hábeas corpus especialmente en relación con la excarcelación corresponde únicamente a los jueces que emitieron la sentencia en primera instancia y no puede ser solicitada mediante una nueva acción de hábeas corpus.

En la *sentencia No. 253-20-JH (2022)* la jueza Teresa Nuques realizó un análisis profundo sobre los alcances del hábeas corpus, poniendo en evidencia sus límites cuando se trata de la protección de seres no humanos. En el caso de la mona Estrellita la jueza enfatizó que esta herramienta jurídica está diseñada para proteger la libertad personal de las personas y no resulta aplicable a animales silvestres en cautiverio. Sin embargo, el debate generado en torno a este caso permitió abrir una discusión importante sobre los derechos de los animales en Ecuador y la necesidad de desarrollar mecanismos jurídicos adecuados para su protección. A pesar de que la Corte Constitucional concluyó que el hábeas corpus no era el recurso idóneo para este caso, el voto salvado de la jueza Carmen Corral resaltó la necesidad de considerar nuevas formas de garantizar los derechos de los seres no humanos, reconociendo su vulnerabilidad y la responsabilidad del Estado en su protección.

En su análisis, la jueza Teresa Nuques mencionó varios tipos de hábeas corpus entre ellos, el restringido, el correctivo y el trascendental. No obstante, la Corte determinó que en casos como el de la mona Estrellita, la vía más adecuada sería un procedimiento administrativo, que permita sancionar situaciones de cautiverio indebido y establecer normas claras sobre la custodia y protección de la fauna silvestre. Como resultado, se ordenó la implementación de reformas legislativas que refuerzen

El Habeas Corpus como mecanismo de protección y su uso en el contexto ecuatoriano

la tutela de los derechos de los animales, promoviendo un marco normativo más sólido que contemple sus necesidades y los reconozca como sujetos de derechos dentro del ordenamiento jurídico ecuatoriano.

El caso del hábeas corpus otorgado al ex vicepresidente *Jorge Glas Caso No. 2621-22-EP* plantea un desafío complejo en el ámbito jurídico ecuatoriano pues evidencia un potencial abuso de una garantía jurisdiccional esencial destinada a proteger los derechos fundamentales. Para entender este caso es importante analizar los hechos las implicaciones legales y los precedentes generados.

El hábeas corpus según el artículo 89 de la Constitución de la República del Ecuador (2008) es un mecanismo destinado a proteger la libertad, vida e integridad de personas detenidas de manera arbitraria, ilegítima o ilegal. En el caso de Jorge Glas el recurso fue concedido bajo el argumento de que las condiciones carcelarias representaban una amenaza a su salud y bienestar físico y emocional. Sin embargo, expertos como Leonardo Tipán (2021) argumentaron que no existía una detención arbitraria ya que Glas cumplía una condena firme por delitos de corrupción. La naturaleza de su privación de libertad obedecía a una sentencia ejecutoriada por lo que los presupuestos legales para la concesión del hábeas corpus no se cumplían.

La sentencia emitida por la Corte Constitucional *CASO No. 112-14-JH* en el caso de hábeas corpus presentado en favor de los siete miembros de la nacionalidad Waorani pone en evidencia la necesidad de armonizar los sistemas de justicia ordinaria e indígena respetando los principios de plurinacionalidad e interculturalidad consagrados en la Constitución ecuatoriana. El fallo subraya que las medidas privativas de libertad deben ser excepcionalmente estrictas cuando afectan a comunidades indígenas especialmente a pueblos de reciente contacto como los Waorani, debido a la particular vulnerabilidad de su identidad cultural y sus derechos colectivos. Además, la Corte destaca que cualquier decisión judicial que afecte a estas comunidades debe estar fundamentada en un diálogo intercultural respetuoso que contemple alternativas a la prisión preventiva, siempre en colaboración con las autoridades indígenas y bajo parámetros sensibles a sus diferencias culturales. Este enfoque protege no solo los derechos individuales como la libertad e integridad personal sino también los derechos colectivos y la autodeterminación de los pueblos.

Sin embargo, el fallo plantea desafíos importantes en su aplicación práctica. La exigencia de un diálogo intercultural como prerequisito para medidas cautelares podría diluir la eficacia del hábeas corpus un mecanismo destinado a proteger de forma ágil los derechos fundamentales frente a detenciones arbitrarias como lo señalan los votos concurrentes de los jueces Andrade y Ávila.

El Habeas Corpus como mecanismo de protección y su uso en el contexto ecuatoriano

Además, la sentencia expone deficiencias estructurales del sistema judicial ecuatoriano como la limitada comprensión de los sistemas jurídicos indígenas por parte de los jueces ordinarios y la falta de recursos adecuados para garantizar el respeto pleno a los principios de plurinacionalidad. A pesar de estas dificultades la decisión marca un avance significativo en la protección de los derechos culturales y colectivos estableciendo un precedente que refuerza el compromiso del Estado con la diversidad cultural y la justicia inclusiva, aunque dejando abierto el debate sobre cómo equilibrar efectivamente estos derechos en la práctica judicial.

Para concluir con el análisis del presente artículo científico hemos tomado como referencia el último acontecimiento que ocurrió el caso No. 09209-2024-08930 presentado que involucra una demanda de hábeas corpus interpuesta por un grupo de representantes legales, activistas de derechos humanos y familiares en favor de cuatro menores de edad (de 11 a 15 años) cuya integridad y libertad personal estaban comprometidas. Este recurso fue promovido por figuras clave como Luis Eduardo Arroyo Valencia, Katty Lucrecia Bustos Caicedo y otros junto con el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos a través de su director ejecutivo y abogados especializados. La acción se fundamentó en la necesidad de proteger a los menores que enfrentaban un riesgo crítico debido a su desaparición o posible privación arbitraria de libertad y una desaparición forzosa lo que constituye una vulneración grave de los derechos humanos.

El análisis del caso refleja la importancia del hábeas corpus como mecanismo para salvaguardar los derechos fundamentales en situaciones de emergencia. En este contexto la demanda no solo busca localizar y garantizar la libertad de los menores sino también asegurar su integridad física y psicológica considerando que estos derechos son interdependientes. Este acto jurídico está respaldado por la Constitución ecuatoriana (Art. 76. Numeral 7 literal i). Y el artículo 46 párrafo primero de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (LOGJCC) los compromisos internacionales asumidos por el país como la Convención sobre los Derechos del Niño.

La intervención de diversas partes interesadas desde los familiares hasta defensores de derechos humanos se evidencia un esfuerzo colectivo por enfrentar las fallas del sistema y presionar al Estado para que cumpla su obligación de proteger a las víctimas más vulnerables. Este caso pone en evidencia la eficacia del hábeas corpus no solo como una herramienta legal sino como un acto de defensa de la dignidad y justicia social y más aun de menores de edad, esto significa que el sistema judicial debe poner un énfasis en los servidores públicos y la obligada aplicación del debido procedimiento al momento de detener a un ciudadano, más aún si es un menor de edad. Debido a los últimos

El Habeas Corpus como mecanismo de protección y su uso en el contexto ecuatoriano

acontecimientos de los reiterados estados de excepción los servidores públicos es decir policías y militares deben poner la debida atención en el uso o presunto abuso de poder en los ciudadanos y hacerlo de forma equilibrada dentro de la sociedad en la que vivimos.

Material y métodos

La investigación llevada a cabo se enmarca dentro de un diseño metodológico de tipo descriptivo y analítico. Este enfoque se eligió debido a la necesidad de comprender a fondo las características y procedimientos relacionados con el habeas corpus en Ecuador, así como las implicaciones de su aplicación en casos recientes. La investigación se ha manejado acorde a la ley, instrumentos internacionales de derechos humanos, y la doctrina se centró en revisar y analizar las sentencias de la Corte Constitucional, así como los antecedentes históricos que han marcado la evolución del recurso de esta manera evaluando su impacto en la protección de los derechos humanos. Además, se incorporaron métodos cualitativos tales como el análisis de casos emblemáticos para ilustrar la aplicación del habeas corpus en situaciones prácticas proporcionando una visión detallada de cómo se ha utilizado este mecanismo legal para la protección de la libertad personal.

El estudio se realizó durante los años 2023 y 2024 y se centró en una revisión exhaustiva de la legislación y jurisprudencia vigente en Ecuador en torno al habeas corpus. Esta investigación temporal permite abordar de manera actualizada la evolución del derecho considerando las reformas legales y las modificaciones en la interpretación judicial de los tribunales durante este periodo. La investigación se desarrolló utilizando fuentes secundarias principalmente documentos jurídicos y sentencias relevantes durante los últimos años 2023 y 2024 con el objetivo de proporcionar una visión completa y precisa del estado actual del habeas corpus en el país destacando sus aplicaciones, limitaciones y su rol como poder proteger de los derechos fundamentales de las personas.

Durante el año 2023 y 2024 se llevaron a cabo diversas sentencias de habeas corpus emblemáticas que marcaron un inicio para el presente artículo científico que se enfatiza principalmente en un análisis documental exhaustivo este incluyó la revisión de fuentes primarias como la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional y sentencias relevantes emitidas por la Corte Constitucional, también se consideraron estudios académicos, ensayos críticos y artículos especializados sobre el habeas corpus publicados en revistas científicas y otros medios reconocidos. Esta etapa documental permitió contextualizar los hallazgos obtenidos en el uso del habeas corpus y proporcionar un marco teórico sólido para el análisis.

El Habeas Corpus como mecanismo de protección y su uso en el contexto ecuatoriano

Los métodos y materiales empleados en esta investigación permitieron abordar el tema del habeas corpus desde un enfoque comprensivo y crítico integrando diversas perspectivas y asegurando la calidad de los resultados obtenidos. La combinación análisis documental y técnicas de análisis cualitativo resultó fundamental para alcanzar los objetivos planteados y ofrecer un aporte significativo al estudio de esta importante garantía constitucional.

Resultados

Tabla 1

Casos Relevantes

Sentencia	Tipo de Habeas Corpus	Resultado	ANÁLISIS
No. 98-23-JH/23 (2023)	Habeas Corpus Correctivo	Transgresión de principios constitucionales.	En sentencia de revisión el Pleno de la Corte Constitucional analizó tres acciones de hábeas corpus presentadas en favor de personas privadas de libertad cumpliendo una sentencia condenatoria ejecutoriada. En este caso específico, la acción buscaba garantizar el derecho a la salud de una persona privada de libertad en un CRS de Quito, pero fue desnaturalizada debido a intervenciones de terceros y fallos de competencia territorial por parte del juez de primer nivel. La Corte estableció lineamientos claros sobre la competencia territorial, limitaciones de efectos intercomunis y condiciones bajo las cuales se pueden ordenar medidas alternativas a la privación de libertad por razones médicas.
No. 253-20-JH (2022)	Habeas Corpus Correctivo	Negada la procedencia del recurso.	En la Sentencia 253-20-JH/22, la Corte Constitucional de Ecuador abordó un caso relacionado con el hábeas corpus, presentado para la protección de los derechos de la naturaleza en el

El Habeas Corpus como mecanismo de protección y su uso en el contexto ecuatoriano

Sentencia	Tipo de Habeas Corpus	Resultado	ANÁLISIS
			contexto de la tenencia de un animal silvestre. El recurso fue interpuesto con el objetivo de obtener la licencia de tenencia y la devolución de una mona chorongo, que había vivido durante 18 años en un hogar humano. La Corte declaró que los derechos de la naturaleza fueron vulnerados, pues la mona sufrió un trato inadecuado que culminó en su muerte. La Corte analizó el alcance de los derechos de la naturaleza, en particular la protección de animales silvestres y determinó que las medidas adecuadas para la protección de estos derechos deben ser establecidas en una regulación jurídica y normativa específica a través de la colaboración entre el Ministerio de Ambiente, la Defensoría del Pueblo y la Asamblea Nacional.
Caso No. 2621-22-EP	Habeas Corpus reparador	Admitida la procedencia del recurso.	El caso del recurso de hábeas corpus concedido al ex vicepresidente Jorge Glas corresponde a un hábeas corpus reparador o correctivo. Este tipo de hábeas corpus se utiliza cuando se busca garantizar los derechos de una persona privada de libertad que enfrenta condiciones que podrían poner en riesgo su vida, integridad o salud mientras cumple una sentencia o está bajo custodia.
No. 034-22-JH/22 (2022)	Habeas Corpus Reparador	Admitida la procedencia del recurso.	Aplicado para garantizar atención médica urgente a una persona privada de libertad cuya salud estaba gravemente comprometida. Refleja el enfoque

El Habeas Corpus como mecanismo de protección y su uso en el contexto ecuatoriano

Sentencia	Tipo de Habeas Corpus	Resultado	ANÁLISIS
			humanitario del recurso en proteger la vida y la dignidad.
CASO No. 112-14-JH	Habeas Corpus Reparador	Admitida la procedencia del recurso.	La Corte Constitucional revisa la sentencia de hábeas corpus presentado en favor de personas indígenas de la nacionalidad Waorani privadas de libertad, que fue negado por la Corte Provincial de Justicia de Orellana. A partir del análisis de esta sentencia, la Corte establece parámetros sobre la protección de los derechos a la libertad e integridad personal de personas indígenas, en particular, las pertenecientes a pueblos de reciente contacto a través del hábeas corpus
No. 09209-2024-08930	Habeas Corpus Reparador	Admitida la procedencia del recurso.	En el presente caso, la demanda de Habeas Corpus fue interpuesta por los señores LUIS EDUARDO ARROYO VALENCIA, KATTY LUCRECIA BUSTOS CAICEDO, RONNY ALEXANDER MEDINA VALDEZ, SILVANA ELIZABETH LAJONES COLOBÓN, JOHANNA ZORAIDA ARBOLEDA PORTOCARRERO, LCDO. BILLY NAVARRETE BENAVIDEZ en calidad de Director Ejecutivo del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, Abg. Fernando Bastidas Robayo y Abg. Abraham Aguirre García en favor de los niños J.D.A.B. (14 años), I.E.A.B. (15 años), S.G.M.L. (11 años) y N.S.A.P. (15 años).

Fuente: Elaboración propia (2024).

El Habeas Corpus como mecanismo de protección y su uso en el contexto ecuatoriano

Los hallazgos de este estudio ofrecen una comprensión detallada sobre la aplicación del habeas corpus en Ecuador destacando tanto sus contribuciones como los desafíos que enfrenta en la protección de la libertad personal.

En esta investigación se emplearon métodos bien establecidos como el análisis documental y el estudio de sentencias judiciales relevantes para explorar la aplicación del habeas corpus en el contexto ecuatoriano. A través de la revisión exhaustiva de sentencias emblemáticas de la Corte Constitucional se identificaron casos que han marcado precedentes en la interpretación y aplicación de este derecho fundamental. Este enfoque permitió comprender cómo los tribunales ecuatorianos han manejado casos de habeas corpus a lo largo del tiempo destacando los tipos más comunes, como el preventivo, correctivo y por detención arbitraria, así como sus implicaciones legales.

Adicionalmente se detallaron los antecedentes históricos y las diferentes formas de habeas corpus con énfasis en las interpretaciones actualizadas por parte de la Corte Constitucional que han sido de aplicación inmediata, que han modificado su alcance y aplicabilidad. Los análisis de los casos judiciales emblemáticos sirvieron para entender la evolución de este derecho en la práctica y cómo las decisiones judiciales han influido en la interpretación de la libertad personal en Ecuador. Se tomó para esta investigación algunas de las sentencias más representativas emitidas entre los años 2023 y 2024, lo que permitió una actualización precisa sobre las tendencias y cambios en la aplicación del habeas corpus, brindando una perspectiva actualizada y detallada del tema.

Discusión

Los resultados obtenidos en este estudio sobre la aplicación del habeas corpus en el Ecuador reflejan una importante evolución en su interpretación y aplicación judicial. Se identificaron patrones en las sentencias emblemáticas que han ayudado a definir el alcance de este derecho fundamental. El análisis mostró que, aunque el habeas corpus se aplica de manera consistente en casos de detención arbitraria, aún existen vacíos normativos en su interpretación en contextos más complejos como en situaciones de privación de libertad cuando la ley prescribe la prisión preventiva. Además, se observó que las reformas jurídicas se han intensificado en lo relacionado con el acceso al habeas corpus, pero también han generado nuevas controversias especialmente sobre el equilibrio entre seguridad y libertad.

Estos hallazgos respaldan la hipótesis de que el habeas corpus en Ecuador ha evolucionado en respuesta a los cambios sociales y políticos y de esta manera, reflejan las tensiones entre el respeto por los derechos fundamentales y la necesidad de mantener el orden público. La revisión de casos

El Habeas Corpus como mecanismo de protección y su uso en el contexto ecuatoriano

emblemáticos reveló que las decisiones judiciales han sido fundamentales para dar forma a la protección de la libertad personal a menudo en contraposición con las políticas de control social. Sin embargo, algunos de los casos más recientes muestran una aplicación más flexible lo que podría sugerir una tendencia hacia una interpretación más amplia del derecho en favor de la protección de la libertad individual. Este estudio por lo tanto confirma que el habeas corpus sigue siendo una herramienta vital para la defensa de la libertad en Ecuador pero que la interpretación judicial continúa siendo objeto de debate y evolución.

El análisis detallado de las sentencias judiciales permitió observar que la jurisprudencia ha sido clave para la expansión de los derechos de los detenidos en el país particularmente, en casos de privación de libertad sin justificación adecuada. Por ejemplo, se identificaron casos donde el habeas corpus fue usado con éxito para revertir detenciones arbitrarias, lo que demuestra el impacto directo de la interpretación judicial en la vida de las personas afectadas. Sin embargo, también surgieron diferencias en la manera en que los tribunales constitucionales aplican este derecho, lo que sugiere que, aunque la normativa es clara, la práctica judicial puede variar significativamente.

Para contextualizar estos hallazgos se hace referencia a trabajos previos que han abordado el habeas corpus en otras jurisdicciones como el análisis de (Belaunde, 2022) que argumenta que la evolución de los mecanismos de protección de derechos fundamentales está estrechamente vinculada a la transformación política de los sistemas judiciales. Si bien este estudio se centró en el contexto latinoamericano las tendencias observadas se alinean con teorías más generales sobre la relación entre derechos humanos y reformas legales. De hecho, estudios previos sobre el habeas corpus en América Latina destacan la importancia de las reformas judiciales para garantizar el acceso efectivo a la justicia.

Los resultados de este estudio tienen importantes implicaciones para la jurisprudencia ecuatoriana y la aplicación del habeas corpus en el futuro. Dado que las interpretaciones que se han actualizado en la ley y han sido puestas en sentencias por parte de la Corte Constitucional buscan fortalecer la protección de los derechos humanos es importante que los jueces y abogados continúen evaluando y aplicando el habeas corpus con una visión crítica y conforme a los cambios sociales y políticos del país. Este estudio sugiere que, aunque las actuales interpretaciones de ley han sido un paso positivo, aún persisten desafíos significativos en la equidad y efectividad de su aplicación, lo que requiere se brinde una mayor formación y sensibilización del tema dirigida a los servidores judiciales y a los abogados litigantes en acciones jurisdiccionales.

El Habeas Corpus como mecanismo de protección y su uso en el contexto ecuatoriano

Para garantizar que el hábeas corpus cumpla realmente con su propósito de proteger la libertad y dignidad de las personas, es importante ampliar el estudio de su aplicación en distintos ámbitos sociales y económicos. Cada caso representa una historia de vida, una persona que ha sido privada de su libertad y que busca justicia. Por ello, es indispensable recoger testimonios directos de quienes han vivido esta realidad, así como de abogados y jueces que han trabajado en estos procesos, solo comprendiendo el impacto en la sociedad sobre el tema de la detención arbitraria podemos fortalecer los mecanismos que aseguren una aplicación justa y equitativa de esta garantía en todo el país. No se trata solo de normas y procedimientos, sino de personas que confían en el sistema judicial para recuperar su libertad.

En este sentido, proponemos una reforma a la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, añadiendo un numeral 5 al artículo 45, mismo que se añadiría al texto legal en los siguientes términos:

5. “La Jueza o Juez solo podrá analizar y aplicar en sentido estricto para resolver la garantía jurisdiccional del habeas corpus allanándose y limitándose de forma específica a lo que ya está prescrito en la ley e interpretado por la jurisprudencia vinculante de la Corte Constitucional del Ecuador.”

Esta reforma tiene como fin, que se respete los límites de interpretación judicial en casos de hábeas corpus. Con esta modificación, se busca evitar que los jueces actúen más allá de sus competencias y garantizar que las decisiones se tomen dentro del marco legal ya establecido y la jurisprudencia desarrollada en la interpretación de la Corte Constitucional del Ecuador. Esto fortalecería la seguridad jurídica, también brindaría mayor confianza a la ciudadanía y aseguraría que la protección de los derechos no dependa de intereses discretionales, sino de principios y reglas claras y justas.

Referencias

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Obtenido de Registro Oficial Suplemento 449: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Barcos Arias, I., & Bajaña Rivera, J. M. (2023). La efectividad del habeas corpus como herramienta de protección al derecho de la libertad personal en Ecuador. UNIANDES.
- Belaunde, D. G. (2022). El habeas corpus latinoamericano. Boletín Mexicano de Derecho Comparado, 35(104), 375-407.
- Bravo, J. (2023). Reformas al Habeas Corpus en Ecuador: Desafíos y Propuestas. Editorial Jurídica.
- Cayo César, G. S. (2024). Consideraciones Sobre el Hábeas Corpus. Docentia et Investigatio.
- Cedeño Cevallos, C. (2024). El Habeas Corpus y su Abuso Dentro del Derecho Penal en el Ecuador. Dialnet, Vol. 9, Nº. 1.
- Corte Constitucional del Ecuador . (2020). Sentencia No. 253-20-JH/22. Recuperado de <https://www.corteconstitucional.gob.ec>.
- Corte Constitucional del Ecuador. (2015). Sentencia No. 171-15-SEP-CC. Obtenido de Sentencia No. 171-15-SEP-CC: Recuperado de <https://www.corteconstitucional.gob.ec>
- Corte Constitucional del Ecuador. (18 de octubre de 2017). Sentencia No. 006-17-SCN-CC. Obtenido de Sentencia No. 006-17-SCN-CC: Recuperado de <https://www.corteconstitucional.gob.ec>
- Corte Constitucional del Ecuador. (2019). Sentencia No. 202-19-JH/21. Obtenido de Sentencia No. 202-19-JH/21: Recuperado de <https://www.corteconstitucional.gob.ec>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (30 de enero de 1987). Opinión Consultiva OC-8/87. San José, , Costa Rica.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (1997). Caso Castillo Páez Vs. Perú,. Sentencia de 3 de noviembre de 1997,. Serie C No. 34. Recuperado de <https://www.corteidh.or.cr>.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (1997). Caso Suárez Rosero Vs. Ecuador. Sentencia de 12 de noviembre de 1997. Recuperado de <https://www.corteidh.or.cr>.
- Crespo Berti,, L. A., Chamorro Valencia, D. X., & Arroyo Benalcázar, R. I. (2022). Análisis jurídico sobre la acción de Hábeas Corpus frente a la protección de derechos de libertad individual. UNIANDES.
- de Mora Campi, L. M., Oñate, I. S., & Quinto, A. K. (2024). Las dilataciones en los procesos de habeas corpus en Ecuador: ISBN: 978-0-3110-0063-0; BIC: LNAA. Editorial Tecnocintífica Americana, 1-77.

El Habeas Corpus como mecanismo de protección y su uso en el contexto ecuatoriano

- Declaración Universal de Derechos Humanos. (1948). Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Ecuatoriana, R. d. (2009-2010). Diccionario de Jurisprudencia Constitucional Ecuatoriana. Quito, Ecuador: Corte Constitucional del Ecuador.
- Freire Quintanilla, W. M., & Polo Pazmiño, E. J. (2023). Garantía jurisdiccional de hábeas corpus en la protección de los privados de libertad. *CIENCIAMATRÍA*, 9(1), 38-49.
- García, M., & Pérez, A. (2024). El impacto del Habeas Corpus en la administración de justicia. *Revista de Derecho Ecuatoriano*, 15(2), 45-60.
- González Monguí, P. E. (2022). Delitos contra la libertad individual y otras garantías. Editorial Universidad Católica de Colombia.
- Hakansson, C. (s.f.). Reconocimiento del hábeas corpus como protección contra la detención y persecución penal arbitraria. Recuperado de <https://www.derechojurisprudencia.org>.
- Jaramillo Vaca, S. D., & Ramón Merchán, M. E. (2023). El Habeas Corpus como Mecanismos para la Protección y Libertad Personal en el Ordenamiento Jurídico Ecuatoriano. *Ciencia Latina*, 7(4), 8188-8211.
- LEY ORGANICA DE GARANTIAS JURISDICCIONALES Y CONTROL CONSTITUCIONAL.**
- (2009). Registro Oficial Suplemento 52 de 22-oct-2009. Quito, Ecuador. Obtenido de Oficio No. SAN-2009-077: https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesic4_ecu_org2.pdf
- Organización de los Estados Americanos (OEA). (1869). Convención Americana sobre Derechos Humanos. Convención Americana sobre Derechos Humanos. Recuperado de <https://www.oas.org>.
- Ortiz Costa, D. (2024). El habeas corpus como garantía constitucional. UIB.
- Ortiz Vasquez, K. (2024). Habeas corpus correctivo, un estudio crítico desde Ecuador. Obtenido de <https://dspace.ucacue.edu.ec/handle/ucacue/17636>
- Reyes, L. (2023). Uso indebido del Habeas Corpus: Un análisis crítico. Editorial Universitaria.
- Ruiz, R. M., & Moya, D. F. (2023). El alcance de la garantía del habeas corpus en el Ecuador. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinaria*, 7(1), 6094-6116.
- Sinaluisa, M. M., & Lara, J. A. (2023). El HABEAS CORPUS como garantía jurisdicción al del derecho a la libertad de los animales detenidos en los zoológicos del Ecuador. *Igobeznanza*, 6(22), 97-123.
- Sulca Velasquez, W. (2018). Universidad San Pedro. Obtenido de USANPEDRO-Institucional: <http://repositorio.usanpedro.edu.pe/handle/USANPEDRO/9818>

El Habeas Corpus como mecanismo de protección y su uso en el contexto ecuatoriano

Torres, C. (2022). La congestión judicial y el Habeas Corpus en Ecuador. *Análisis y Reformas*, 10(1), 75-89.

Velastegui Ruiz, R. M., & López Moya, D. F. (2023). El alcance de la garantía del habeas corpus en el Ecuador. *Ciencia Latina*, Vol. 7 Núm. 1.

©2025 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).|